



ESPACIOS EN LOS QUE ENTREGÓ EL PLAN

A continuación, las capturas de pantalla de los documentos enviados a la instancia de participación que acompañó decidida y participativamente durante el proceso de rendición de cuentas 2021 del GADMS. Se ha optado por tomar esta vía de comunicación debido a situación inercial actual por la que suscita el cantón y la pandemia por covid 19.



Dora Oña

16:03

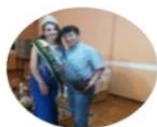
✓ plan de trabajo sugerencias-sig...



Luis Martinez

16:08

✓ Oficio -signed.pdf (1 página)



Dimas Arias

16:07

✓ plan de trabajo sugerencias-sig...



Mishell

16:03

✓ plan de trabajo sugerencias-sig...



Javier Tovar

16:03

✓ plan de trabajo sugerencias-sig...



Juan Balladares

16:03

✓ plan de trabajo sugerencias-sig...



Galo Toapanta

16:03

✓ plan de trabajo sugerencias-sig...



Marco Salgado

16:03

✓ plan de trabajo sugerencias-sig...



Sigchos 17 de mayo de 2022

Señores.

**INTEGRANTES REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA
PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2021**

Presente.-

Reciban un cordial y atento saludo.

Mediante el presente me dirijo a ustedes para poner a su conocimiento el sobre cómo se trabajarán las sugerencias ciudadanas planteadas en el acto de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas, acto que se llevó a cabo el día viernes 22 de abril de 2022 en el salón Mario tapia de la ciudad de Sigchos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ROBINSON DANILO
NAVARRO GOMEZ**

Danilo Navarro Gómez

COORDINADOR DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



PLAN DE TRABAJO GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS
SUGERENCIAS CIUDADANAS DELIBERACIÓN PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

1. ¿Qué es un plan de trabajo?

Es un instrumento de planificación, donde se ordena y sistematiza información de modo que pueda tenerse una visión del trabajo a realizar, así nos indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma.

2. ¿Se puede realizar un plan de trabajo con las sugerencias y recomendaciones planteadas en la deliberación pública de rendición de cuentas?

Si, sin embargo, debemos considerar tres literales importantes de la planificación institucional del GADMS.

- a) Al ser el año 2023 un año atípico por las elecciones de las nuevas autoridades, el presupuesto de la institución se mantiene prorrogado del año 2022, es decir, NO se puede distribuir los recursos para la ejecución en el año 2023, hasta la posesión de las nuevas autoridades quienes serán los responsables de la nueva priorización de dichos recursos.
- b) Los recursos para el año 2022 ya fueron priorizados en asambleas de presupuesto participativo, como lo dictamina la Ley de participación ciudadana, durante los meses junio a septiembre del año 2021.
- c) Las sugerencias ciudadanas recolectadas en la deliberación pública son recomendaciones a la administración, sin embargo, al obtener solicitudes de obras de diferentes comunidades, se mantendrán bajo observación para que de existir recursos durante este año y de ser viables técnica y financieramente puedan ser incorporados en el presupuesto 2022, si no es el caso, se mantendrán en los archivos para que sean socializados y priorizados por la ciudadanía en las próximas asambleas de presupuesto participativo.

Con este antecedente, nos permitimos manifestar que sus sugerencias ciudadanas han sido aceptadas y serán consideradas como se ha manifestado anteriormente, sin embargo, no podemos elaborar al momento un plan de trabajo como tal porque no tendríamos el fundamento para cumplir con el punto 1 de este escrito.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ROBINSON DANILO
NAVARRO GOMEZ**

Danilo Navarro Gómez

COORDINADOR DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021